1512-14-SP

-2-
205

CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kumaimanta, Kasikmanta

Quito, a 24 de septiembre de 2014

Oficio No. 869-2014-SCT-CNJ

Señor Doctor

Patricio Pazmiño

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente el expediente de casación No. 539-2012 en un (1) cuerpo constante en cuarenta y un (41) fojas, en virtud de que el Dr. Jorge Zúñiga Oviedo, Director Regional del Sur (E) del Servicio de Rentas Internas, ha propuesto acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro de esta causa. No se envía el expediente de la instancia sustanciada ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 5 con sede en la ciudad de Loja No. 025-2010, por cuanto el mismo ha sido devuelto el 03 de septiembre de 2014.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Ab. Diego Acuña Naranjo
SECRETARIO RELATOR

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy Miércoles 24 Sept. 2014 A las 09:39
Por ..... f.) .....
DOCUMENTOLOGIA
f.) SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA